

MENDOZA, **20 ABR 2015**

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 3124/2015, en la que la Ing. Susana LLAMAS solicita se regularice su situación de revista;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que el Profesor Titular de la asignatura "Gestión Ambiental" obtuvo los beneficios de la jubilación en el año 2009, quedando la Ing. LLAMAS al frente de la misma, con el cargo de Profesora Adjunta.

La necesidad de mantener la normal actividad académica de la asignatura citada.

Lo informado por la Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 07 de abril del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar Responsable a cargo de la actividad curricular "Gestión Ambiental" a la Ing. Susana LLAMAS (Legajo 23.482) hasta tanto el cargo se cubra por concurso.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer a la Ing. Susana LLAMAS el desempeño de la función indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución, desde el 01 de mayo del año 2009.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 050 / 15